

Parral, 25 de Noviembre de 2.011.-

DECRETO EXENTO

N° 5576 /.-

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico (Convenio Marco) Orden de Compra N° 4159-1065-CM11 denominada "Software Gestión Alimentación Colectiva Liceo F. Heise Parral" de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el proveedor inscrito en el Catálogo Electrónico (Convenio Marco) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

D E C R E T O:

DECLARESE, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra N° 4159-1065-CM11 denominada "Software Gestión Alimentación Colectiva Liceo F. Heise Parral" al Proveedor, Espex Soluciones Tecnológicas SPA. , Rut N° 76.142.134-4 por un Monto de US\$ 7.556,61 Dólares (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa este Decreto, al Ítem 214.05.01.053 de la cuenta complementaria "Proyecto Equipamiento Especialidades TP Liceo Federico Heise".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL



ISABEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JAMM/CMF/JLTH/jlth-
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.

V° B° ABOGADO D.A.E.M.